

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

35

### LEGANÉS NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Virginia Marta González Granados, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 193 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### *Sentencia*

En Leganés, a 25 de septiembre de 2012.—Vistos en juicio oral y público por la ilustre señora doña Mónica Sánchez Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Leganés (Madrid), los presentes autos del juicio de faltas número 193 de 2012, por una presunta falta de estafa, y en los que han sido partes: como denunciado, don Luis Leandro Núñez Sánchez; como denunciante, don Ángel Fernández Vicente; así como el ministerio fiscal en el ejercicio de la acción penal pública.

#### *Fallo*

Que debo condenar y condeno a don Luis Leandro Núñez Sánchez, como autor de una falta de estafa, a la pena de un mes de multa, a razón de una cuota diaria de 10 euros, con responsabilidad personal subsidiaria, en caso de impago, de privación de libertad o de trabajos en beneficio de la comunidad, así como a que abone a don Ángel Fernández Vicente, en concepto de responsabilidad civil, la suma de 55,65 euros, todo ello con expresa imposición al mismo de las costas procesales causadas y procediéndose, una vez firme esta resolución, a su inmediata ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Luis Leandro Núñez Sánchez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 14 de febrero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/6.213/13)

